LEGALIZACION C

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las diecisiete y treinta horas del día miércoles 29 de diciembre del 2010, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado, Presidente de la Comisión Organizadora; Mg. Elizabeth Canales Aybar, Vicepresidenta Administrativa y el Mg. Guillermo VIIchez Ochoa, Vicepresidente Académico; actuando como Secretario de Actas el Econ. Gino Oscar Ñavincopa Flores, Secretario General de la Universidad, con la presencia de todos sus integrantes, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha, y validos los acuerdos a tomarse.

Agenda:

1. Presupuesto Institucional de Apertura 2011 de la UNTECS.

2. Conformación del Comité Permanente de Autoevaluación, año 2010.

3. Designación de Funcionario de la Oficina General de Asesoría Legal.

4. Nuevas tasas educativas para el año académico 2011 del Centro Preuniversitario.

5. Ampliación de plazo Nº 01-Obra del Cerco Perimétrico-I Etapa.

Encargatura de jefatura por uso de periodo vacacional.

Presentación de carta de renuncia de la Dra. Gaby Vargas Vargas.

இருicio de la demanda interpuesta por la AFP INTEGRA.

(Alaphopuesta de que el Centro de Idiomas esté a cargo del Centro de Producción.

D Splicitud de renovación de contratos.

Remisión de Informe de Evaluación.

Solicitud de contratación de personal para el área de tesorería.

Solicitud de viaje a la ciudad del Cuzco en comisión de servicio.

Otros

Orden del Día y Acuerdos:

Iniciándose la reunión y abordándose el primer punto de agenda; el Secretario da lectura del Oficio Nº 110-2010-UNTECS/CO-P-D.D, de fecha 29 de diciembre de 2010, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, informa que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Presupuesto Público, ha remitido el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos por partida, Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora y Estructura Funcional Programática, remitiéndose los respectivos anexos para su aprobación a través de la emisión de Resolución Presidencial. Que sometido a análisis y debate, luego de un intercambio de opiniones por acuerdo unánime, la Comisión Organizadora ACORDÓ:

APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2011 (PIA-2011), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA, EL CUAL ASCIENDE A S/. 15'997,909.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE y 00/100 NUEVOS SOLES), FORMALIZANDOSE MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

2. Se continuó con el segundo punto de agenda, respecto a este punto de agenda el presidente haciendo uso de la palabra, expresa que se hace necesario la conformación del Comité Permanente de Autoevaluación para el año 2010, quienes se encargaran de analizar en forma minuciosa las metas administrativas y académicas alcanzadas durante el año fiscal 2010, en función a nuestra propuesta presentado ante la CONAFU; luego de un amplio debate y verificar las calidades de nuestros profesionales, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora ACORDARON:

CONFORMAR EL COMITÉ PERMANENTE DE AUTOAVALUACION DE LA UNTECS PARA EL AÑO FISCAL 2010, INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

Presidente Dr. Silverio Bustos Díaz Responsable de la Carrera Profesional Ingeniería de Sistemas Miembro 2. Mg. Mario Rogelio Peláez Osorio Director de la Biblioteca Central Miembro 3. MsC. Julio César Bracho Pérez Jefe de la Oficina General de Servicios Académicos 4. MsC. Juan Carlos Oruna Lara Miembro Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo Lic. Fidel Lujan Ludeña

3. Se continuo con el punto tercero de agenda; al expresarse el tema, el señor presidente señala que la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, es un cargo de absoluta confianza, cuya designación corresponde a la comisión organizadora, por ello, se propone la designación de un nuevo abogado; que sometido la propuesta a consideración de los presente, por acuerdo unánime los miembros de la Comisión Organizadora ACORDARON:

Docente Ordinario

DESIGNAR AL ABOGADO WILLIAM ERNESTO PRADO ORE, COMO JEFE DE LA FICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL, a partir del 10 de enero de 2011.

e prosiguió con el punto cuatro de agenda; al respecto el secretario dio lectura del Oficio Nº 060-2010/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 27 de diciembre de 2010, en la que el Vicepresidente Académico, da cuenta del Oficio Nº 100-2010-UNTECS/CO-P-P.D, remitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, sobre la propuesta de las nuevas tasas educativas para año académico 2011 del Centro Preuniversitario, propuesto por el Director del Centro Preuniversitario, propuesta que cuenta con la opinión favorable del Especialista en Planificación II; luego de efectuarse la lectura de todos los documentos sobre lo expuesto, puesto a debate por acuerdo unánime de la Comisión Organizadora se ACORDÓ:

APROBAR LAS NUEVAS TASAS EDUCATIVAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2011 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, PROCEDIÉNDOSE A EXPEDIRSE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

5. Seguidamente se paso al punto cinco de agenda; dándose lectura del Informe Nº 009-2010-UNTECS-V.AD-S.ADM y BS-INF, de fecha 26 de noviembre de 2010, emitido por la Jefa de la Oficina de Infraestructura, mediante el cual su oficina declara procedente la Solicitud de Ampliación del Plazo Nº 01, por cuarenta y seis días calendaros, de la ejecución de la obra "Construcción del Cerco Perimétrico Para la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima" I Etapa, ampliación requerido por el Inspector de la obra Ing. Geenry Ponce Suarez; que dicho informe derivado a asesoría legal, esta área, mediante Informe Nº 33-2010-UNTECS-CO-P-OGAL, del 13 de diciembre del 2010, es de opinión que dicha solicitud de ampliación se encuentra acreditada con el registro de su cuaderno de obra, realizado por el residente de dicha obra; Que, puesto a debate y revisados los documentos, por unanimidad Comisión Organizadora ACORDÓ:

APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO Nº 1 DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA I ETAPA", POR CUARENTA Y SEIS (46) DIAS CALENDARIO, CON

Miembro

EFECTIVIDAD DEL 12 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DEL 2011, EXPIDIÉNDOSE LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

LEGALIZACION

6. Continuándose con el punto seis de agenda; se da lectura del Oficio Nº 016-UNTECS-P-D/OCNI-2010, de fecha 21 de diciembre de 2010, por el cual el Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, informa que durante los meses de enero y febrero de 2011, su persona hará uso de su descanso físico vacacional, y por el tiempo que dure sus vacaciones propone se encargue la Jefatura de su área al Ing. Jorge Eduardo Esquerre Organizadora ACORDÓ:

ENCARGAR AL DOCENTE NOMBRADO ING. JORGE EDUARDO ESQUERRE VERASTEGUI, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA JEFATURA DE LA OFICINA DE COPERACIÓN NACIONAL e INTERNACIONAL DE LA UNTECS, CON LAS RESPONSABILIDADES QUE EL CARGO AMERITA, EXPIDIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

7. En relación al punto siete de agenda, el secretario dio lectura de la Carta de fecha 16 de diciembre de 2010, remitida por la Dra. Gaby Vargas Vargas, Jefa de la Oficina General de Servicios Académicos, a la presidencia, señalando que por motivos estrictamente de 2011, circunstancia por el cual renuncia en forma irrevocable al cargo de Jefa de la Oficina de Servicios Académicos de la UNTECS, que viene desempeñando. Al respecto, a Organizadora ACORDARON:

ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA SERVIDORA GABY VARGAS VARGAS Y EN SU REEMPLAZO DESIGNA EN EL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS, AL MSC. JULIO CESAR BRACHO PÉREZ, DESDE EL 01 DE ENERO DE 2011.

8. Sobre el punto ocho de agenda, el secretario da cuenta de la demanda interpuesta por la AFP INTEGRA, sobre el pago de aportes previsionales a la AFP, respecto de la servidora Erika Manrique Santillán; el presidente señala, que de la revisión de los documentos que se remite a esta presidencia, es de verse, que la UNTECS, no adeuda monto alguno a dicha AFP, toda vez que el supuesto adeudo ha sido debidamente pagado por el área de la Oficina de Personal, conforme lo señala la Lic. Cecilia Gallardo; asimismo, mediante Informe Nº 048-2010-UNTECS-CO-P-OGAL, de fecha 21 de diciembre de 2010, emitido por la Jefa de la Oficina General de Asesoría Legal, se informa respecto a la demanda interpuesta por la AFP INTEGRA, por el monto de S/. 80.46, al respecto, sugiere que se solicite ante la AFP INTEGRA el archivo definitivo de la demanda promovida toda vez que la deuda materia de cobranza ha sido totalmente cancelada:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA POR ACUERDO UNÁNIME FUERON DE LA DECISIÓN DE QUE SE PROCEDA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA SUGERENCIA EMITIDA POR LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL.

9. Se continuó con el punto nueve de agenda; dándose lectura del Oficio Nº 0084-2010/UNTECS-CO-V.AD, de fecha 27 de diciembre de 2010, mediante el cual la Vicepresidenta Administrativa, propone que la Oficina del Centro de Idiomas esté a cargo de la Oficina del Centro de Producción, tomando la palabra, la Vicepresidenta expone las circunstancia por el cual se hace necesario esta solicitud; que puesto en debate por acuerdo unánime la Comisión Organizadora ACORDÓ:

QUE EL CENTRO DE IDIOMAS, SE ADSCRIBA COMO ÓRGANO DEPENDIENTE DE LA OFICINA DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA UNTECS, EXPIDIENDOSE LA RESOLUCION RESPECTIVA.

DE MODOON

10. Se prosiguió con el punto nueve de agenda, dándose lectura de los siguientes documentos remitidos a la Presidencia y Vicepresidencia Administrativa respecto a las renovaciones de contratos entre ellos: 1) Oficio Nº 062-2010-UNTECS/CO-P-P.D, remitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo; 2) Informe N° 054-2010/UNTECS-V.AD-OPER, remitido por la Jefa encargada de la Oficina de Personal; 3) Oficio N° 058-2010-UNTECS-CO-P-II, remitido por la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional; 4) Oficio N° 057-2010-CO-UNTECS/P-IE, remitido por el Jefe de la Oficina de Informática y Estadística; y 5) Oficio N° 20-UNTECS-P-P.D/OCNI-2010, remitido por el jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional; documentos que la Vicepresidenta Administrativa, pone a consideración de la Comisión Organizadora, la renovación de contratos del Personal que viene laborando en las distintas oficinas administrativas de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono sur de Lima, cuyos contratos están próximo fenecer. Al respecto, el presidente expreso que a fin de darle continuidad administrativa estos distintos documentos, su despacho había tomado en cuenta oportunamente, por lo que se había efectuado la renovación de contratos con fecha 23 de diciembre del año en curso, después de esta intervención:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DA CUENTA QUE ESTA SOLICITUD, VISTO LA URGENCIA, HA SIDO ATENDIDO CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EFECTUÁNDOSE LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS MEDIANTE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES, TANTO PARA EL RÉGIMEN DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.

Les relación el punto once de agenda; el señor secretario da cuenta del Oficio N° 023-UNTECS-P-P.D/OCNI-2010, de fecha 29 de diciembre del 2010, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, presenta ante la presidencia el Informe de Evaluación Semestral 2010-II, de la ejecución de los convenios suscritos por la UNTECS, desde el año 2006 a la fecha; al respecto, puesto a revisión de dicho informe y sus acompañados:

LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA UN MEJOR ANÁLISIS DE DICHOS DOCUMENTOS DERIVA A LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA PARA SU CONOCOMIENTO Y FINES PERTINENTES.

12. Continuándose con el punto doce de agenda; el secretario da cuenta del Oficio N° 155-2010-UNTECS-V.AD-EF, de fecha 27 de diciembre del 2010, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Economía y Finanzas, solicita autorización para la contratación de personal bajo el régimen del CAS, para el área de tesorería, a fin de cumplir con las recomendaciones señalados por el Órgano de Control Institucional; que puesto en debate y cambio de opiniones por unanimidad la Comisión Organizadora ACORDO:
DESESTIMAR LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR CUANTO SE

HACE INNECESARIO.

13. Prosiguiéndose con el último punto de agenda; se da lectura del Oficio N° 004-2010-

13. Prosiguiéndose con el último punto de agenda; se da lectura del Oficio Nº 004-2010-UNTECS-AP, de fecha 20 de diciembre del 2010, mediante el cual el asesor presidencial señor Esteban Minaya Espinoza, pone la consideración la invitación efectuada por la Directora Nacional de Artesanía del programa CONECTAR-CUZCO, al respecto teniendo el informe de asesoría legal que opina desestimando dicha solicitud por las consideraciones señaladas: LA COMISIÓN ORGANIZADORA PROCEDE A DESESTIMAR LA SOLICITUD DE VIAJE EN COMISION DE SERVICIO, PASÁNDOSE A SU ARHIVO RESPECTIVO.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las diecinueve y cuarenta y cinco horas, el Presidente de la Comisión Organizadora dio por culminada la sesión realizada, procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal

Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado
Presidente de la Comisión Organizadora

Mg Hizabeth Canales Aybar epresidenta Administrativa

Mg. Guillermo Vílchez Ochoa Vicepresidente Académico

con. Gino Oscar Navincopa Flores

Secretario General